

## Phawayta Munayku: Situación socioafectiva de mujeres privadas de libertad en la Cárcel de “San Roque”, 2015

“We Want to Fly”: Socio Affective Situation on Incarcerated Women at San Roque Penitentiary. 2015

MAGNE - María´\*†, VELASCO - Isaac´, ABASTOFLOR - Santiago´, PORCEL – Santiago´

*Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Carrera de Trabajo Social, Sucre – Bolivia.*

Recibido Abril 15, 2015; Aceptado: octubre 08, 2015

### Resumen

La que sigue es una investigación exploratoria – descriptiva en el recinto penitenciario “San Roque” de la ciudad de Sucre, gestión 2015. Se analizó la situación socioafectiva de mujeres privadas de libertad, empleando métodos teóricos (analítico – sintético, inductivo – deductivo y estudio documental) y métodos empíricos (observación no participante y basados en la interrogación y el diálogo).

Partiendo de la realidad socioafectiva de las mujeres privadas de libertad, descrita a partir de las categorías: i) privación de libertad, ii) interacción familiar y social, iii) conflictos en las relaciones interpersonales, iv) autoconocimiento y autovaloración y v) motivación, se esbozó un proceso formativo integral que les permita la práctica de una vida digna entendida como el ejercicio de la capacidad de decisión y la responsabilidad sobre los propios actos, para ello las acciones planteadas apuntan a gestionar espacios que les posibiliten desarrollar y/o fortalecer capacidades de reconocimiento de afectos y emociones, de observación, interpretación, análisis y respeto a la vida desde los principios de una ética para la convivencia complementaria y recíproca, posibilitando su reinserción social.

### Palabras Clave

Socioafectividad, Privadas de libertad, Formación integral, reinserción social.

### Abstract

This research is a descriptive one, and was made at "San Roque's" prison spaces in the city of Sucre, during 2015. It analyses the affective situation of women deprived of liberty using theoretical methods, synthesis-analysis, inductive-deductive, and document review; it uses empirical methods such as non-participant observation, based on interviews and dialogue.

The affective reality of women deprived of their liberty is described in four categories: i) deprivation of liberty, ii) family and social interaction, iii) interpersonal relationships struggles, iv) self-awareness and self-assessment, and v) motivation, outlining a comprehensive training process, that allows them to practice a life with dignity, understood as the exercise of decision-making and responsibility for their own actions, so these actions should raise a point to manage spaces that could enable them to develop or strengthen capacities of recognition of affection and emotions, observation, interpretation, analysis and respect for life; all of this considering ethic principles regarding mutual and reciprocal coexistence, enabling their social reintegration.

### Keywords

Socio Affectivity, Deprived Freedom, Comprehensive Training. Social Reinsertion.

**Citación:** Magne M., Velasco I., Abastoflor S., & Porcel S. Phawayta Munayku: Situación socioafectiva de mujeres privadas de libertad en la Cárcel de “San Roque”, 2015. Revista Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, 10-11: 643-656

\*Corresponde al Autor (Correo electrónico: marcela\_magne@yahoo.com)

†Investigador primer autor.





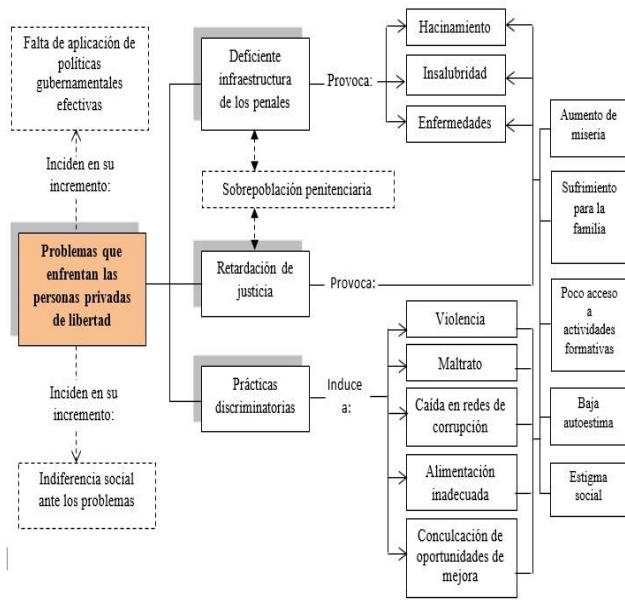
## Introducción

“La cárcel no se termina; la queman, la rompen, la desprestigian desde adentro y desde afuera, pero continúa; no se cae, no se extingue, ni se derrumba, sigue viva, está con nosotros y nos acompaña como humanidad (...), y ello se hace palpable cada vez que imaginamos una forma social de reprimir” (Víctor Hugo Mamani Gareca, 2005)

Los estudios de la situación de las cárceles en Bolivia, como el realizado el año 2006 por un equipo de juristas investigadores (Borja Mapelli C., M<sup>a</sup> del Reposo Romero A., Lucio Valda M. y H. Javier Miranda H.), muestran una triste realidad que sobrepasa las acciones que se realizan en pro de la reinserción social, donde la retardación de justicia, “la infraestructura insuficiente, hacinamiento insoportable, escasez, estrechez y aumento de la miseria del privado de libertad, sufrimiento intenso para la familia, conculcación de las oportunidades de mejorar sus condiciones, muchas veces contagio de enfermedades y caída en peores redes de corrupción, adicción e ilegalidad” (Mapelli y otros: 2006) son parte de ella.

La penitenciaría de “San Roque” no es la excepción a la realidad indicada. Institución ubicada en la ciudad de Sucre (calle Bolívar, entre Trinidad y Serrano). De acuerdo a la indagación efectuada por Pastoral Social Cáritas (PASCAR), el año 2014, sus instalaciones fueron construidas y readaptadas en una casona antigua para acoger a 60 personas. Actualmente los improvisados pabellones no cumplen las condiciones de un centro penitenciario, pues alberga a más de 400 internos (382 varones y 33 mujeres). Los pabellones de varones y mujeres están separados por una pared.

Abordando específicamente la situación de mujeres privadas de libertad en Bolivia, de los ochenta y seis centros penitenciarios distribuidos en los nueve departamentos, once son de mujeres: Centro de Orientación Femenina de Obrajes y Centro Penitenciario Femenino de Miraflores (La Paz), Palmasola Mujeres (Santa Cruz), San Sebastián Mujeres y San Pablo Mujeres (Cochabamba), Mocovi Mujeres (Beni), Villa Busch (Pando), Morros Blancos Mujeres (Tarija), San Roque Mujeres (Sucre), Cantumarca Mujeres (Potosí) y San Pedro Mujeres (Oruro). Un informe elaborado el año 2006 por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL (“Mujeres Privadas de Libertad. Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay”) señala que esta población está creciendo en número y se ve expuesta a prácticas discriminatorias al interior de las cárceles, no tienen una alimentación nutritiva y suficiente; carecen de acceso a actividades educativas, formativas y laborales adecuadas e integrales; no se promueve su acercamiento al mundo de la cultura, la política, la educación y la prensa; viven en hacinamiento, entre otros problemas, este lamentable escenario no ha cambiado consustancialmente, pues según el informe defensorial “Bolivia: situación de los derechos de las mujeres privadas de libertad” presentado el 28 de marzo de 2013, por la entonces Representante Departamental de Chuquisaca de la Defensoría del Pueblo Lic. Juana Maturano, en los recintos penitenciarios se vulneran los derechos humanos por la ausencia de un enfoque de género y describe la situación de las mujeres privadas de libertad con similares características anteriormente expuestas en las dos investigaciones citadas.



**Figura 1.** Problemas que enfrentan las personas privadas de libertad

**Fuente:** Elaboración en base a los datos de los informes referidos en la introducción.

Para hacer frente a los problemas mencionados la actual política penitenciaria apunta a la utilización del trabajo y la educación carcelaria como herramientas para lograr la reinserción social de las personas privadas de libertad, un ejemplo de esto es lo que sucede en “San Roque” donde se ofrecen espacios de formación productiva y académica a cargo de diferentes programas e instituciones como el Centro de Educación Alternativa (CEA) que brinda preparación en diferentes áreas relacionadas con la manufactura, el Programa de Alfabetización “Yo sí puedo seguir” que posibilita a quienes no culminaron Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva, estudiar y lograr obtener certificados de conclusión de nivel, y la Universidad “San Francisco Xavier de Chuquisaca” que oferta la Carrera de Agronomía a nivel técnico; sin embargo no existen programas de atención integral asociados al tiempo de reclusión ni a la motivación vocacional de las personas privadas de libertad.

La participación de éstas en las alternativas educativas y de trabajo que se les dan se asocian fundamentalmente al rédito económico por la venta de los productos elaborados y al beneficio que puedan obtener por demostrar interés en su formación.

Las pocas investigaciones sobre la realidad carcelaria boliviana apuntan a la descripción de las necesidades relacionadas con las características infraestructurales, de presencia de complicaciones sociales o de interacción interna.

El problema de la presente investigación explora un campo poco estudiado: la vida afectiva de las mujeres privadas de libertad en la cárcel de “San Roque” (delimitación espacial), siendo el tema la realidad socioafectiva de dichas personas (delimitación temática) y el objetivo es analizar esa realidad, durante la gestión 2015 (delimitación cronológica). Para posibilitar el planteamiento de procesos formativos integrales que les permitan una práctica de vida digna.

Desde lo expresado el trabajo se ubica en la línea matricial “calidad de vida y bienestar humano”, en la línea potencial “gestión de la educación” y la línea transversal de género.

Se partió de la siguiente formulación de problema de investigación: ¿Cuáles son las características de la realidad socioafectiva de las mujeres privadas de libertad en la cárcel de “San Roque”? y ¿qué significaciones tienen estas características en el respeto a su dignidad humana?

La investigación es conveniente porque proporciona información valiosa a nivel teórico, a partir de la sistematización de la información; práctico, con la experiencia misma, desde la recolección de datos hasta el planteamiento de procesos formativos integrales y metodológico, a través del aporte, con la aplicación de técnicas de investigación.

La investigación tiene relevancia social porque brinda conocimientos para poder realizar abordajes formativos completos e integrales con una población vulnerable como lo son las mujeres privadas de libertad; adquiere valor teórico porque a partir de la investigación se amplió la producción de conocimientos sobre la problemática que específicamente ha sido poco investigada; y tiene utilidad metodológica porque el trabajo se constituye en un aporte para la investigación en el área del trabajo social y educativo, sirviendo como referencia para ulteriores investigaciones.

Para emprender el trabajo se formulan los siguientes objetivos:

#### Objetivo general.

- Analizar la situación socioafectiva de mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”, gestión 2015, para el planteamiento de procesos formativos integrales que les permitan la práctica de una vida digna.

#### Objetivos específicos

- Recopilar información relevante con relación a la situación del sistema penitenciario desde una perspectiva de género.
- Diseñar y aplicar técnicas de recolección de información que permitan obtener datos sobre la realidad socioafectiva de mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”.

- Sistematizar la información recogida, estableciendo categorías de análisis y teorización.

- Realizar una propuesta formativa integral para orientar la práctica de una vida digna de las mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”.

La investigación apunta al conocimiento de la situación socioafectiva de mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”, esto permitirá el planteamiento de procesos formativos integrales que orienten la práctica de una vida digna.

#### Diseño metodológico

La investigación es exploratoria - descriptiva y se enmarca en el modelo hermenéutico de la investigación cualitativa.

Para la coherencia lógica de la investigación se establecieron relaciones entre el tema, el problema, el objeto, el campo de acción, los objetivos y las preguntas de investigación, aspectos se pueden visibilizar en el siguiente cuadro:

Tema	Problema	Objeto	Campo de acción	Objetivos	Preguntas de investigación
Realidad socioafectiva de las mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”.	¿Cuáles son las características de la realidad socioafectiva de las mujeres privadas de libertad en la cárcel de “San Roque”? ¿qué significaciones tienen estas características en el respeto de su dignidad humana?	Proceso formativo integral de mujeres privadas de libertad	Fortalecimiento de la socioafectividad de mujeres privadas de libertad que les posibilite practicar una vida digna	<p><b>Objetivo general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la situación socioafectiva de mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”, gestión 2015, para el planteamiento de procesos formativos integrales que les permitan la práctica de una vida digna.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilar información relevante con relación a la situación del sistema penitenciario desde una perspectiva de género.</li> <li>- Diseñar y aplicar técnicas de recolección de información que permitan obtener datos sobre la realidad socioafectiva de mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”.</li> <li>- Sistematizar la información recogida, estableciendo categorías de análisis y teorización.</li> <li>- Realizar una propuesta formativa integral para orientar la práctica de una vida digna de las mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”.</li> </ul>	<p>¿Qué se entiende por socioafectividad y por vida digna?</p> <p>¿Cuál es la situación del sistema penitenciario desde una perspectiva de género?</p> <p>¿Cuál es la realidad socioafectiva de las mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”?</p> <p>¿Qué características debe tener una propuesta formativa integral destinada a mujeres privadas de libertad?</p> <p>¿Qué estrategias formativas deberían emplearse para orientar la práctica de una vida digna de mujeres privadas de libertad?</p>

**Cuadro N° 1:** Coherencia lógica de investigación

La población estuvo constituida por 33 mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”, la muestra respondió a la aplicación de la técnica no probabilística de censo, es decir se tomaron todos los elementos de la población por ser esta reducida.

Los métodos teóricos que se emplearon para responder a formas del proceso del pensamiento y procesamiento de la información fueron el analítico – sintético, el inductivo – deductivo y el estudio documental.

Los métodos empíricos que orientaron la investigación de campo: la observación no participante y los basados en la pregunta y el diálogo.

Las técnicas de recolección de información seleccionadas: i) Técnicas basadas en la observación: diario de campo, ii) Técnicas basadas en la conversación: historias de vida y entrevistas a profundidad, y iii) Técnicas basadas en el análisis de documentos: revisión bibliográfica y revisión documental.

La relación entre las preguntas de investigación, el uso de técnicas e instrumentos de recogida de información y el fondo de tiempo se entrevén en el cuadro que se registra a continuación.

Preguntas de investigación	Técnicas	Instrumentos	Cronograma
¿Qué se entiende por socioafectividad y por vida digna?	- Revisión bibliográfica.	- Elaboración de fichas de resumen y organización conceptual.	12/05/2015 al 29/05/2015
¿Cuál es la situación del sistema penitenciario desde una perspectiva de género?	- Revisión documental.		
¿Cuál es la realidad socioafectiva de las mujeres privadas de libertad en la cárcel “San Roque”?	- Diario de campo - Historias de vida. - Entrevistas a profundidad.	- Cuaderno de registro. - Apuntes de relatos. - Guía de entrevista.	30/05/2015 al 15/08/2015
¿Qué características debe tener una propuesta formativa integral destinada a mujeres privadas de libertad?	- Sistematización de la información. - Diseño de propuesta formativa.	- Categorización.  - Organización de elementos de diseño curricular.	16/08/2015 al 12/09/2015
¿Qué estrategias formativas deberían emplearse para orientar la práctica de una vida digna de mujeres privadas de libertad?			

**Cuadro N° 2:** Técnicas de recolección de información.

Por las exigencias para el ingreso a la penitenciaría no se emplearon técnicas audiovisuales (filmaciones y fotografías del desarrollo del relevamiento de información y de otras actividades en el proceso de investigación).

El proceso para la producción de conocimientos fue el siguiente:

- Organización del equipo de investigación, estableciendo de manera consensuada roles y responsabilidades.

- Suscripción de un convenio interinstitucional entre la Carrera de Trabajo Social, representado por el Lic. Isaac Campos Velasco y el recinto penitenciario “San Roque de Sucre”, representado por la Lic. María Angélica López. El convenio establece como objeto realizar un trabajo de investigación sobre la situación socioafectiva de las mujeres privadas de libertad.

- Planificación de las acciones a seguir en función del perfil elaborado.

- Ejecución de lo planificado:

- Reunión inicial con los representantes de los pabellones del recinto penitenciario, para llegar a acuerdos de trabajo.

- Tres sesiones de trabajo inicial para crear un contexto adecuado que posibilite implementar el proceso de investigación:

- Dinámicas de integración basadas en juegos recreativos populares tradicionales, para gestionar un ambiente comunitario que posibilite fortalecer lazos de conocimiento y convivencia entre las participantes.

- Taller sobre resolución de conflictos y comunicación asertiva, con los objetivos de facilitar el proceso de resolución de conflictos, a través del conocimiento de la naturaleza del mismo, a fin de reflexionar sobre su importancia e identificar cómo se encuentran estructuradas las relaciones interpersonales, procurando mejorarlas a través del autoanálisis.

- Tarde deportiva para abrir espacios de distensión que ayude a mejorar las relaciones interpersonales.

- Relevamiento de datos con la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de investigación, durante ocho sesiones.

- Transcripción y lectura de la información recabada, obteniendo categorías a partir de ella.

- Representación de la información, análisis e interpretación.

- Teorización: análisis, síntesis, inducción y deducción.

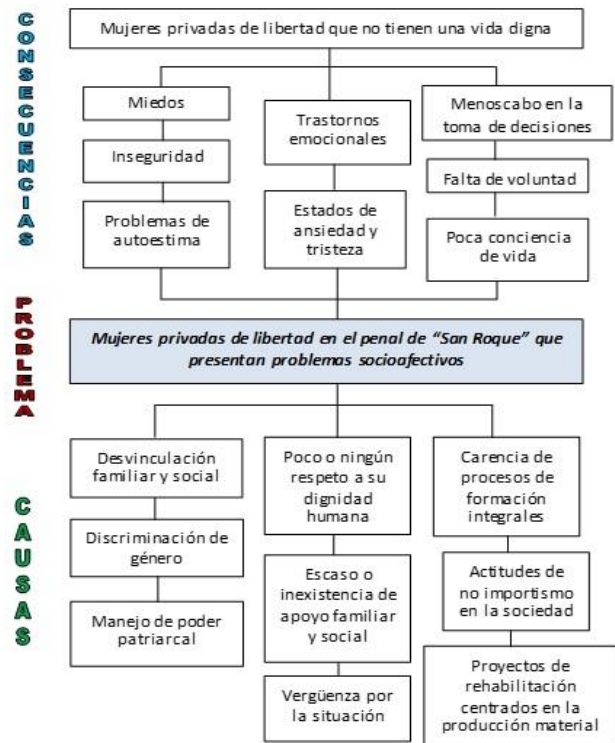
- Elaboración de una propuesta formativa de carácter integral basada en la información recogida y consensuada con las mujeres privadas de libertad.

- Redacción del informe final.

## Resultados y discusión.

El recinto penitenciario “San Roque de Sucre” alberga a 33 mujeres, quienes tienen condena privativa de libertad por estafas, delitos contra la función pública (peculado, malversación), contra la propiedad, contra la integridad corporal, la salud, la vida (homicidio, asesinato) y por trata y tráfico de personas.

Desde la información relevada se estructuró el siguiente árbol de problemas:



**Figura 2.** Árbol de problemas

**Fuente:** Elaboración en base a los datos obtenidos.

Considerando que la socioafectividad hace referencia a dos conceptos: lo social y lo afectivo y es comprendida como “una relación de interdependencia entre los seres humanos que viven en comunidad” (Castillo, 2011), implica el desarrollo intrapersonal, el interpersonal, la comunicación asertiva y la capacidad para resolver problemas, en este sentido las categorías empleadas para la experiencia investigativa fueron: i) Percepción de la privación de libertad, ii) interacción familiar y social, iii) conflictos en las relaciones interpersonales, iv) autoconocimiento y autovaloración y v) motivación. Se sistematizará la información recogida a partir de estos conceptos describiéndolos a la luz de los datos obtenidos, analizándolos y realizando propuestas de atención del componente socioafectivo.



## Percepción de la privación de libertad

La etimología del término cárcel proviene del hebreo *carcer* que significa cadena, pese a que se procure superar los periodos de concebirla como un lugar de guarda o custodia del procesado o penado, o como espacio de expiación y corrección para “domar” a quienes estaban recluidos en ella, en la percepción de quienes están privadas de libertad aún continúan estos sentidos:

“(…) no soy la misma, mi juventud está truncada; pero estoy esperanzada en seguir adelante y que este mal sueño termine pronto” (relato de una PPL)

A pesar de que se brinden espacios de educación y trabajo, la dinámica que se establecen en éstos no coadyuva a superar la percepción de la cárcel como la cadena que ata a quien está recluida a prejuicios sociales y a una vida incierta, más aún cuando esta idea se introyecta y forma parte del imaginario personal:

“Espero el día en que salga de aquí para estar con mi familia, con mis hijos, para poder hacer lo que antes no hacía ni apreciaba, pero siento que va a ser más difícil reaprender a vivir fuera que seguir viviendo aquí dentro (...), una se acostumbra a vivir tras las rejas, aunque queramos salir, tenemos miedo (...), las miradas de las personas nos juzgan y es porque haber estado en la cárcel siempre te va a acompañar (...) y no sabemos cómo volver a vivir en libertad” (relato de una PPL)

Las mujeres privadas de libertad precisan reconocer sus miedos, ansiedades, dolores y preocupaciones, para esto es necesario ofrecerles espacios de diálogo y reflexión que les ayude a re-aprender a vivir dentro y fuera de la cárcel.

## Interacción familiar y social

En cuanto a la interacción social para la obtención de datos se tomó en cuenta la relación con la familia, con amigos y con el entorno externo.

El apoyo vrs. indiferencia con la que tratan la familia y los amigos a las mujeres privadas de libertad es variable, ya que existen los dos polos:

“La relación con los parientes de mi papá es complicada, ellos no entienden que mi mamá ha hecho mal y quiere cambiar, dicen que ella no merece perdón, por eso nos hemos ido alejando de la familia de mi papá, la familia de mi mamá nos apoya” (relato de una hija de una PPL)

Actitudes de rechazo familiar campean en las experiencias relatadas, provocando en las privadas de libertad sentimientos de culpa e inferioridad, pesadumbre y desamor, si a esto se asocia la discriminación de género y edad, la situación es peor pues ellas conciben su ser mujer y su edad como limitantes para salir adelante, se ha llegado a circunstancias extremas de quienes, a pesar de haber cumplido con el tiempo de encierro, no salen porque no tienen dónde ir, ya que su familia les ha dado la espalda.

Sin embargo está el otro lado: la presencia de familias que apoyan y entienden la situación de encierro, que colaboran con las/os hijas/os si es que la persona privada de libertad es madre y que tratan de que ésta se sienta acompañada, situación que se da principalmente por dos causas: i) porque la familia ya estaba constituida a partir de la práctica de valores de respeto y amor filial, y ii) porque el problema de reclusión provocó en los familiares empatía y unidad. En las mujeres esta segunda circunstancia causa sentimientos de agradecimiento, de esperanza en mejorar su situación y ven a su familia como el impulso para seguir adelante.

En cuanto a los amigos y el entorno externo se aprecia situaciones de alejamiento y solidaridad, así algunas personas indican:

“Antes que esté aquí, me llevaba muy bien con mis amigas, yo me acuerdo que con una sola llamada acudían para ir a comer, nos saludábamos, hasta viajábamos, pero ahora no, antes me trataban muy bien ahora no, ahora nadie me hace una llamadita por lo menos, ni pensar que me vengan a visitar” (relato de una PPL)

La queja apunta a comportamientos prejuiciosos que ven en la privación de libertad, además de una pena legal, un castigo social, en el que la privada de libertad es desarraigada y excluida de la sociedad. Sin embargo, existen verdaderos amigos que superando la pobreza intelectual de una sociedad discriminadora acuden al recinto penitenciario a brindar apoyo moral a quienes están circunstancialmente en ese lugar:

“Sí, tengo amigos, las personas con las que más me reunía antes siguen en contacto conmigo, vienen a visitarme alguna vez, preguntan cómo estoy, pero muchas personas se sorprenden al ver esto, entonces es un poco complicado, también les debe dar miedo el venir aquí a visitarme” (relato de una PPL)

La necesidad de trabajar en espacios formativos con los familiares de las personas privadas de libertad debe ser atendida por quienes son responsables de las acciones de reinserción social, fundamentalmente porque los traumas que provoca la reclusión no solo afectan a quien cumple la condena sino a su núcleo familiar. Si este trabajo se amplía al componente social, sin duda alguna el reto es titánico, por lo que se precisa trabajar con medios de comunicación social, instituciones y comunidades para poder hacer labor preventiva frente al delito y paralelamente orientar la superación de prejuicios sobre quienes cayeron en la comisión del mismo.

### **Conflictos presentes en las relaciones interpersonales**

Existen conflictos entre las privadas de libertad debido a la escasa comunicación que establecen en sus relaciones interpersonales, la desconfianza, los chismes, las malas interpretaciones, la susceptibilidad, sentimientos de envidia y lucha de poderes son algunas de las causas que provocan problemas entre ellas, así:

“El encierro te cambia, este lugar nos hace susceptibles (...), la situación económica diferente entre unas y otras, los chismes y querer tener poder son lo que provocan muchas de las peleas” (entrevista a una PPL)

Reconocen que estar tras las rejas influye de sobremanera en su forma de reaccionar, se establece una dinámica de “lucha por sobrevivir”, donde la que se impone o no deja que la maltraten hace más llevadera su estancia en la penitenciaría:

“Entre nosotras nos llevamos mal, la verdad es que no hay una relación buena, aquí la necesidad tiene “cara de hereje”, ya que cuando te necesitan vienen sonriendo, después una vez que ya han conseguido lo que necesitaban muchas veces te tratan mal” (entrevista a una PPL)

La presencia de una representante o lideresa no es bien acogida, ya que la asocian al establecimiento de dominios y beneficios que lejos de ayudar en la mejora de la convivencia la polarizan, además vinculan los conflictos al componente sexo, pues sostienen que los varones, pese a tener las mismas condiciones de reclusión, no tienen problemas de relacionamiento tan severos como ellas. Otra persona afirmó:

“(…) aquí tienes que ser ciega, sorda y muda como dice la letra de la canción de Shakira, es mejor estar muda. Para qué me voy a meter, después a mí también me estarán diciendo “porque he apoyado a la otra y no a ella”; no vale la pena, otro conflicto va ser el haber apoyado a alguien” (entrevista a una PPL)

Superar prejuicios para poder gestionar un ambiente adecuado de convivencia es una necesidad formativo – organizativa vital, para ello tendría que establecerse normas de avenencia consensuadas y abrir espacios de conocimiento interpersonal que ayuden a desarrollar actitudes empáticas adecuadas, caso contrario se mantendrá un ambiente en el que se asuman actitudes de indiferencia ante resolución de conflictos emergentes o conductas agresivas frente a la autoridad (dualidad adaptativa)

### **Autoconocimiento y autovaloración**

El conocerse a sí mismas, valorar lo que son y lo que pueden llegar a ser son capacidades indispensables para fortalecer el componente socioafectivo de las personas.

En las que están privadas de libertad se manifiesta impotencia, tendencia a la baja autoestima, sentimientos de desazón y vivencian de manera desproporcionada a lo que antes tenían y experimentaban y que en su momento no valoraban (desproporción reactiva), sin embargo un aspecto peculiar es que la mayoría de las entrevistadas se definen desde sus potencialidades no sólo desde sus carencias :

“Soy una persona muy sociable se puede decir, me gusta ayudar a todas las personas, me gusta leer, hablo con personas que no son de mi edad soy una persona que me llevo bien más con las personas mayores” (entrevista a una PPL)

Lo que muestra que los sentimientos negativos que experimentan sobre sí mismas refieren a su condición de encierro y tienden a no mellar cómo se ven y se consideran; además la valoración positiva que hacen de sí mismas está relacionada con el apoyo que reciben de familiares o allegados; sin embargo debería investigarse qué factores inciden en el autoconocimiento y valoración de las personas privadas de libertad en la dinámica de la reclusión, tomando en cuenta entre ellos el tiempo, el tipo de delito, la reincidencia y la personalidad.

Con la información recogida se discurrió que existe relación entre el tipo de delito y la conciencia frente a su comisión, las personas que se sienten moralmente responsables son aquellas imputadas por delitos relacionados con la integridad corporal, la salud, la vida y la trata y tráfico de personas:

“Antes me veía frustrada porque yo estaba en malos caminos. Bueno ahora ya lo peor que he podido pasar ya fue, y de lo que estoy viviendo he logrado conseguir paciencia, de lo contrario no estuviera ahora reconfortada, ya estoy aquí un año y 4 meses, me faltan dos años y medio, me siento fortalecida, ya estoy un poco mejor” (relato de una PPL por Trata y tráfico de personas)

Pero aquellas personas imputadas por estafas, delitos contra la función pública y la propiedad tienden a justificar lo que hicieron y a mostrarse como libres de culpa. Otro dato relevante es que demuestran ser sinceras al evaluar aspectos que tienen que cambiar, por ejemplo:

“No me gusta ser tan impulsiva, si alguien me falta el respeto al rato estoy saltando y a veces eso no me favorece, respondo violentamente así como me tratan yo también trato, entonces lo mejor sería calmarme y así yo también me sentiría mejor” (relato de una PPL)

## Motivación

Se indagó sobre los principales intereses de las privadas de libertad entre los que se destacan la familia (hijas/os, padres y hermanas/os, no incluyen a la familia extensa, sino a la nuclear), la pareja (cónyuge, concubino o novio), trabajo (desempeñándose en una profesión u oficio) y estudio (ingresar a instituciones que les brinden posibilidades formativas), en este sentido:

“Lo que me incentiva a salir adelante son mis hijas en primer lugar y mi enamorado, yo tengo 33 años y él tiene 32, con él siempre quiero estar después, él algunas veces viene a visitarme otras no, pero por lo menos todos los días tengo alguna llamada y como yo no puedo salir de aquí tengo que esperar a que él me llame” (entrevista a una PPL)

“Mis dos hermanas que están afuera ellas me motivan a aguantar todo lo que estoy pasando (...), por el momento mi meta es salir de aquí, terminar mis estudios, terminar mi carrera y volver a unir a mi familia” (entrevista a una PPL)

Sin duda alguna el móvil principal es alcanzar la libertad cumpliendo la condena, pero se percibe que existe desazón ante la incertidumbre de cómo orientar su vida luego del encierro. Lo interesante es que pese a la desesperanza frente a su realidad no asumen actitudes fatalistas.

Las neurociencias sostienen que una persona motivada arroja actitudes favorables consigo misma y con los demás, ya que el estado de bienestar que provoca la motivación está ligada al potenciamiento en el cerebro de la percepción, atención y memoria que ayuda a la persona a emplear móviles para tener interés por continuar Adelante.

Por otro aspecto a trabajar en propuestas educativas dirigidas a mujeres privadas de libertad es el motivacional para que no caigan en el denominado síndrome amotivacional que las lleve a encapsularse en sí mismas y en el encierro.

## Conclusiones

Se logró recopilar información relevante con relación a la situación socioafectiva de las mujeres privadas de libertad del recinto penitenciario “San Roque” a través de la aplicación de técnicas de recolección de datos, mismos que fueron sistematizados en la presente investigación y que sirvieron para esbozar una propuesta formativa integral que oriente la práctica de una vida digna.

Considerando que un derecho de las personas privadas de libertad reconocido constitucionalmente es el que estipula que “Toda persona sometida a cualquier forma de privación de libertad será tratada con el debido respeto a la dignidad humana” (CPE, Art. 73.I), elemento conceptual que se destaca porque alude a ser valorado como persona autónoma que hace uso de su libertad.

Pero ¿cómo respetar la dignidad humana de quienes están en una cárcel cumpliendo una condena por un delito, siendo que dicho derecho apunta a la práctica de la libertad?, pues el ejercicio de la libertad no se circunscribe simplemente a lo físico o a la posibilidad de movilizarse donde uno quiera, sino también al ejercicio de la capacidad de decisión, al gobierno de sí mismo y a la responsabilidad sobre los propios actos.

Una vía para respetar la dignidad humana de las personas privadas de libertad en cárceles es gestionar espacios que les posibiliten desarrollar y/o fortalecer capacidades de reconocimiento de afectos y emociones, de observación, interpretación, análisis y respeto a la vida desde los principios de una ética para la convivencia complementaria y recíproca.

En este sentido las culturas de Latinoamérica asumen las problemáticas sociales y comunitarias con “conciencia de vida” que permite comprender que aunque no se sea parte del problema se debe ser parte de la solución y superar actitudes de “no importismo” que a lo único que conducen es a invisibilizar situaciones que por “no ser las nuestras” no las consideramos como necesarias de ser asumidas ni atendidas.

Las privadas de libertad como “mujeres” particularmente “(...) tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad” (C.P.E, Art. 15.II), por lo tanto en las acciones que se realicen en pro del respeto a su dignidad humana debe insistirse en su desarrollo integral, compartiendo con ellas herramientas de liberación a través de la práctica de una vida que les posibilite una convivencia armónica (personal, social y comunitaria), donde asuman desafíos de la vida, en la vida y para la vida, identificando, enfrentando y solucionando problemas, aplicando principios de una adecuada Política Penitenciaria, que a razón de Víctor Hugo Mamani citando a Elías Neuman, debe permitir:

- “Respeto por la dignidad humana.
- Convicción acerca de la perfectibilidad de la persona.
- Oportunidades para el cambio de actitudes y para la adecuada comprensión de las normas que regulan la convivencia social.

- Fomento del proceso de revalorización personal y de la capacidad de autodisciplina.
- Reducción, en lo posible, de la estancia en establecimientos de máxima seguridad.
- Revalorización de los principios éticos, morales, espirituales, de esfuerzo personal y del trabajo, y el estudio como medio de superación e integración social.
- Limitación al máximo posible de la desvinculación familiar.
- Desarrollo integral de líneas de acción eminentemente pedagógicas y terapéuticas.
- Destierro de toda forma de discriminación.
- Reconocimiento de la obligación del Estado como responsable primario del proceso de cambio, reforma y readaptación social y, subsidiaria y solidariamente, de la sociedad por medio de sus organizaciones e instituciones.
- Aplicación de criterios científicos en la ejecución de las penas privativas, restrictivas de libertad.
- Sistematización de la evaluación de resultados e instrumentos de cambios y reformas que corrijan los desvíos, las falencias o los fracasos.
- Adecuación legislativa, estructural, edilicia, económica y de los recursos humanos de las instituciones involucradas para alcanzar los mayores logros en pos de los objetivos fijados” (Mamani, 2005)

En el respeto a la dignidad humana de las mujeres privadas de libertad en penitenciarías y a su derecho de no sufrir violencia, un aspecto imprescindible es la importancia que debe darse al sentir, como componente afectivo que orienta la conducta y desarrollo personal, social y comunitario, que cobra sentido en la relación con el “otro”, por lo que lo afectivo está íntimamente integrado a lo social.

En esta línea se entiende que las mujeres privadas de libertad no pueden disfrutar plenamente de la vida si no desarrollan, fortalecen ni expresan su sentir, dimensión que supone el ser consciente de la propia afectividad, estar en contacto con ella y de proyectarla, es decir, ser capaces de involucrarse emocionalmente consigo mismas y con otros a partir de una relación positiva.

De acuerdo a la indagación sobre la realidad socioafectiva de mujeres privadas de libertad se bosqueja la siguiente propuesta formativa de carácter integral.

PROPUESTA FORMATIVA	
Objetivo: Coadyuvar en la formación socioafectiva de las mujeres privadas de libertad a través la gestión de espacios de desarrollo integral que les posibilite cambio de actitudes con responsabilidad y conciencia crítica para la práctica de una vida digna.	
Capacidades a fortalecer	
Personales	Sociales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoconciencia o conciencia de uno mismo.</li> <li>- Autovaloración.</li> <li>- Autorregulación (autocontrol)</li> <li>- Automotivación.</li> <li>- Toma de decisiones.</li> <li>- Asume compromisos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para captar los puntos de vista y sentimientos de los demás.</li> <li>- Comunicación asertiva.</li> <li>- Resolución de conflictos.</li> </ul>
Estrategias de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación acción participativa.</li> <li>- Investigación acción colaborativa.</li> <li>- Técnicas de educación popular.</li> <li>- Dinámicas de trabajo reflexivo – crítico – propositivo.</li> <li>- Pedagogía de la presencia.</li> </ul>	

Actividades	Tareas	Retos
- Procesos de concienciación social sobre la privación de libertad.	- Establecimiento de acuerdos interinstitucionales (Ministerios de Educación, Justicia y Comunicación) para gestar los procesos de concienciación.	- Elaboración de un plan de trabajo para efectivizar procesos de concienciación.
- Formación en política penitenciaria.	- Ídem.	- Formar al personal que trabaja en el recinto en política penitenciaria (derechos y obligaciones del privado, ética en la labor penitenciaria, roles y responsabilidades en el trabajo)
- Desarrollo de talleres dirigidos a mujeres privadas de libertad sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoconciencia, autorregulación y automotivación.</li> <li>- Proyectos de vida.</li> <li>- Toma de decisiones.</li> <li>- Comunicación asertiva.</li> <li>- Resolución de conflictos.</li> <li>- Uso adecuado del tiempo libre.</li> </ul>	- Realizar convenios de trabajo interinstitucional (bajo la lógica de extensión social universitaria) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de recursos para el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	- Establecimiento de trabajo interinstitucional y en equipos multidisciplinarios, con la participación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca:</li> <li>- Facultad de Humanidades, Carreras de Trabajo</li> </ul>
- Conversatorios sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La realidad penitenciaria.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos y obligaciones de las personas privadas de libertad.</li> <li>- Propuestas de mejora en la concreción de la política penitenciaria.</li> <li>- El autocontrol y autodisciplina.</li> <li>- Implementación de espacios de formación deportiva y artística como formas de proyección personal y social.</li> <li>- Desarrollo de talleres sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de tecnologías de la Información y la comunicación.</li> <li>- Tejido.</li> <li>- Corte y confección.</li> <li>- Uso adecuado de recursos naturales.</li> <li>- Floricultura.</li> <li>- Gastronomía.</li> </ul> </li> <li>- Talleres de trabajo integrado con familiares de las personas privadas de libertad.</li> <li>- Talleres de evaluación de la ejecución de los procesos formativos y planteamientos de alternativas de mejora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Social<sup>2</sup>, Pedagogía y Psicología.</li> <li>- Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Carrera de Derecho.</li> <li>- Escuela Superior de Formación de Maestros “Mariscal Sucre”, especialidades de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cosmovisiones,</li> <li>- Filosofías y Psicología.</li> <li>- Educación Física y Deportes.</li> <li>- Artes Plásticas y Visuales.</li> <li>- Educación musical.</li> </ul> </li> <li>- Centros de Educación Alternativa.</li> <li>- Elaboración de propuestas de trabajo integrado e integral para el desarrollo de procesos formativos dirigidos a mujeres privadas de libertad.</li> <li>- Ejecución de las propuestas.</li> <li>- Valoración y sistematización de las experiencias formativas.</li> </ul>
--	---

**Cuadro N° 3:** Propuesta formativa para mujeres privadas de libertad.

La intención no es convertir el recinto penitenciario en una panacea formativa, sino brindar a las personas privadas de libertad la posibilidad de re-conocerse como seres dignos, responsables y comprometidos con el cambio personal y social, superando la lógica de “enjaulamiento” y demostrando que la reinserción social comunitaria es un derecho posible.

### Bibliografía.

Asociación para la prevención de la tortura (APT), Mujeres privadas de libertad: una guía para el monitoreo con perspectiva de género, editada por Reforma Penal Internacional (PRI), Ginebra, 2013. 28 pp.

Castillo Hernández, Miriam, La socioafectividad en la educación desde la complejidad. Educación humanismo, Vol. 13 – N° 21, Diciembre de 2011, Universidad Simón Bolívar. Barranquilla – Colombia – ISSN: 0124 – 2121, disponible en <http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/educacion/index.php/educacion>, pp. 129 – 146.

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL, Mujeres privadas de libertad. Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, editorial Folio Uno S.A., Brasil, 2006. 96 pp.

Comisión interamericana de Derechos Humanos, Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, consultado el 15 de marzo de 2015 en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Contreras, Gladys, La carencia afectiva intrafamiliar en niños y niñas de cinco a diez años, editado por la Universidad de Cuenca, Cuenca, 2010. 59 pp.

Defensoría del Pueblo de Bolivia, Bolivia: informe defensorial sobre mujeres privadas de libertad, editado por PRADPI, La Paz, 9 Abril de 2013, consultado el 25 de marzo de 2015 en: <http://www.portalfio.org/inicio/noticias/item/12172boliviainformedefensorialsobremujeresprivadasdelibertad.html?tmpl=component&print=1>

Edmund Rice International y otros, Examen periódico universal Estado Plurinacional de Bolivia, editado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Cochabamba / Nueva York / Ginebra, marzo de 2014. 18 pp.

Magne, Marcela, Psicología, Desarrollo Humano y Cambio Educativo, módulo educativo, copia digital, Sucre, 2011. 183 pp.

Mamani Gareca, Víctor Hugo, La cárcel instrumento de un sistema falaz, Edit. Lumen, Buenos Aires, 2005. 190 pp.

Mapelli, Borja y otros, Situación de las cárceles en Bolivia, editado por el Ministerio de Gobierno de Bolivia, La Paz, 2006. 278 pp.

Pastoral Social Cáritas – Sucre “PASCAR”, Taller de producción micro empresarial en el tallado de la madera y marmolina, repujado en metal y pirograbado en el recinto penitenciario de San Roque de la ciudad de Sucre, Instituto de Promoción y Servicio Social de la Iglesia Católica, Sucre, 2014. Copias fotostáticas del proyecto.